

Descripción

Con la entrada en vigor del Nuevo Reglamento que desarrolla la Ley Orgánica de Protección de Datos se han incluido novedades respecto al tratamiento de los datos relacionados con las obligaciones dinerarias, que afectan tanto a los acreedores como a los responsables del fichero de información sobre solvencia patrimonial y crédito, denominado por la LOPD fichero común.